



MUNICIPIO DE CALKINÍ

Acta de Entrega-Recepción

PROGRAMA : SE.- URBANIZACION.

SUBPROGRAMA : SE 010.- CONSTRUCCION DE CALLES.

Acta de entrega – Recepción de la obra:

CONSTRUCCION DE LA CALLE QUINCE ENTRE CALLE DIEZ Y CALLE SEIS DE LA LOCALIDAD DE TEPAKAN.

Fecha: 12 DE MAYO DE 2022.

Hora: 14:00 HORAS

Nombre del proyecto: CONSTRUCCION DE LA CALLE QUINCE ENTRE CALLE DIEZ Y CALLE SEIS DE LA LOCALIDAD DE TEPAKAN.

Población: TEPAKAN /

Estado: CAMPECHE

1.- Servicio y tipo de obra realizada

TIPO DE OBRA

CONSTRUCCION AMPLIACION MODIFICACION REHABILITACION CONSERVACION MANTENIMIENTO

X

Marque con una X el tipo de obra en la columna correspondiente (ver definición de tipo de obra en el instructivo)

2.- Fecha de Inicio: 06 DE ABRIL DE 2022.

Fecha de Término: 12 DE MAYO DE 2022.

3.- La obra fue realizada en el tiempo previsto

SI ()

NO (X)



4.- Mencione las causas que retrasaron o anticiparon su terminación:

EL CONTRATISTA OPTIMIZO LOS TIEMPOS DE TRABAJO.

5.- Nombre de la Dependencia Ejecutora:

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

6.- Inversión

	TOTAL	APORTACION			
		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
AUTORIZADA:	\$520,180.28	-----	-----	\$520,180.28	-----
EJERCIDA:	\$519,104.18	-----	-----	\$519,104.18	-----

De la obra

* Especifique quién realizó la aportación: FISMDF EJERCICIO FISCAL 2022.

7.- Descripción breve y clara de la obra realizada.

Descripción de la obra:

CONSTRUCCION DE LA CALLE QUINCE ENTRE CALLE DIEZ Y CALLE SEIS DE LA LOCALIDAD DE TEPAKAN.

- Suministro y forjado de base metálica de dimensión 0.90 x 3.00 mts. con PTR 1 1/2" x 1 1/2".
- Trazo y nivelación del terreno, estableciendo referencias con equipo topográfico niveles y equipo de medición.
- Despalme y cajeo del terreno y retiro de material contaminado producto del mismo.
- Desmonte y despalme del terreno para banco de sascab.
- Extracción, carga y acarreo de material de banco (sascab) al lugar de la obra.
- Mezcla, tendido y compactación de terraplén, compactado al 90%.
- Adquisición y suministro de material sello (grava 1/2") puesto en obra.
- Adquisición y suministro de material de sello premezclado (granzón con revoltura de asfalto) tipo 3-a puesto en obra.
- Aplicación de primer sello con producto de emulsión asfáltica a razón de 2.0 lts/m2.
- Compactación del material pétreo del primer sello con maquinaria compactador.
- Barrido de la superficie para la aplicación de los sellos.
- Aplicación de segundo sello con producto de emulsión asfáltica a razón de 1.6 lts/m2 y cubierto con sello premezclado.
- Compactación del material pétreo del segundo sello con maquinaria compactador.
- Aplicación de riego tapón con producto de emulsión asfáltica a razón de 1.5 lts/m2.
- Reparación de toma domiciliaria con poliducto hidráulico rd-9 de 1/2".



Total de población beneficiada con las obras: 310 PERSONAS

Nombre de las poblaciones y municipios que se beneficiaron con la obra: _____

MUNICIPIO: CALKINÍ.

POBLACION: TEPAKAN.

Fecha del oficio: 21 DE MARZO DE 2022

Número Oficio: R33MAPR001014

8.- *Fecha y No. De oficio de aprobación de recursos :*

9.- *El Comité participó en la realización de la obra* SI (X) NO ()

En caso afirmativo mencione como participó: _____

COMO ENLACE CON LAS AUTORIDADES Y VIGILANDO LOS TRABAJOS.

10.- *Mencione la participación del Comité en la aplicación de los recursos:*

NO PARTICIPO

11.- *Alguna inconformidad que deba manifestar el Comité o alguno de sus miembros, favor de escribir con claridad, así como el nombre completo de la(s) persona(s) :*

NINGUNA

12.- *Nombre de la Dependencia responsable de la operación, conservación y mantenimiento de la obra*

LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE CALKINI.

Federal ()

Estatad ()

Municipal (X)

13.- *Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervinieron en este acto, se concluye que el proyecto se encuentra terminado al 100% y en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.*

14.- *La presente acta no exime a la dependencia ejecutora o compañía constructora de esta obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en los mismos y se obliga por la misma a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el responsable de la ministración de los recursos (Gobierno Federal, Gobierno Estatal, Gobierno Municipal, etc...)*

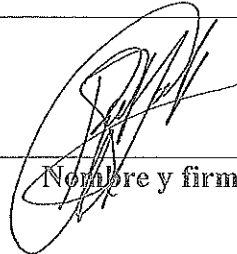


ENTREGA DE LA OBRA

CARGO: DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

CARGO: _____

ING. RICARDO MAXIN SORIANO NOCEDA


Nombre y firma

CARGO: SUPERVISOR DE OBRA

CARGO: _____


TEC. FABIAN IVAN PUC PECH

Nombre y firma

RECIBE LA OBRA

POR EL COMITÉ

Presidente:

Vocal control y vigilancia:


C. NOEMI IRMA MAY CALAN


C. ARTURO JESUS CANUL MAY

Secretario:

Vocal #1:


C. IRIS TANIA CABRERA PEÑA


C. JAIRO LOPEZ CHI



CALKINÍ
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

Presidente Municipal:

Titular del Órgano Interno de Control del H.
Ayuntamiento de Calkini, Campeche:

LIC. JUANITA DEL ROSARIO CORTES MOO
H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ, CAMP.

LIC. JAVIER CANUL BALAN
H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ, CAMP.

RECIBE PARA SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ING. RICARDO MAXIN SORIANO NOCEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLO URBANO



CALKINÍ
 H. AYUNTAMIENTO
 2021-2024



SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE OBRA POR PARTE DEL COMITÉ COMUNITARIO

REUNIDOS AUTORIDADES MUNICIPALES E INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA COMUNITARIO Y DEMAS BENEFICIARIOS EN EL SITIO DE LA UBICACIÓN DE LA OBRA EN CUESTION, PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LA OBRA:

NOMBRE DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE LA CALLE QUINCE ENTRE CALLE DIEZ Y CALLE SEIS DE LA LOCALIDAD DE TEPAKAN"	
FUENTE DE LOS RECURSOS:	FISMDF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
PROGRAMA: SE URBANIZACION	SUBPROGRAMA: SE 010 CONSTRUCCION DE CALLES
No. DE BENEFICIARIOS: 310 HABITANTES	
MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO	METAS: 1,072.60 M2 ✓
MONTO APROBADO: \$ \$520,180.28	MONTO EJERCIDO CON IVA: \$ \$519,104.18 ✓

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO SE REALIZA EL SIGUIENTE CUESTIONARIO PARA CONSTATAR SI CUMPLE CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

	SI	NO
1.- ¿LA OBRA SE REALIZO EN TIEMPO Y FORMA RESPETANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINO?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.- ¿LOS CONCEPTOS PROPUESTOS DENTRO DEL PRESUPUESTO SON LOS QUE SE EJECUTARON DENTRO DE LA OBRA?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.- ¿DE MANERA PERIODICA O PARCIAL USTEDES COMO BENEFICIARIOS ESTABAN AL PENDIENTE SOBRE EL PROCESO DE CONSTRUCCION DE LA OBRA?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.- ¿LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA OBRA CUMPLIERON CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DE ACUERDO AL PRESUPUESTO?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.- ¿LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y OPERANDO?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.- ¿ESTAN DE ACUERDO CON EL BENEFICIO QUE LES VA A PROPORCIONAR ESTA OBRA PARA EL BIENESTAR DE USTEDES Y DE SUS FAMILIAS?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



CALKINÍ
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE OBRA POR PARTE DEL COMITÉ COMUNITARIO

UNA VEZ QUE EL COMITÉ DE LA OBRA EN MENCIÓN ACEPTO LA ENTREGA-RECEPCION POR PARTE DE LA DIRECCION EJECUTORA, ASI COMO DEL CONTRATISTA, Y NO HABIENDO MAS ASUNTO FIRMAN AL CALCE LAS PARTE BENEFICIADAS, ASI COMO LAS AUTORIDADES QUE INTERVIENEN EN ESTE DOCUMENTO.

EN LA LOCALIDAD DE TEPAKAN, MUNICIPIO DE CALKINI, ESTADO DE CAMPECHE SIENDO LAS 14:15 HORAS DEL DIA 12 DE MAYO DE 2022, SE FIRMA EL SIGUIENTE DOCUMENTO QUE AVALA QUE LA OBRA ESTA SIENDO RECIBIDA CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES QUE MENCIONA EL CONTRATO; ASI COMO EL EXPEDIENTE TECNICO, SUS CONCEPTOS CALIDAD DE MATERIAL Y MANO DE OBRA.

POR EL COMITÉ DE OBRA

C. NOEMI IRMA MAY CALAN
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C. IRIS TANIA CABRERA PEÑA
SECRETARIO DEL COMITÉ

C. JAIRO LOPEZ CHI
VOCAL 1

C. ARTURO JESUS CANUL MAY
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES

ING. RICARDO MAXIM SORIANO NOCEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO
URBANO

LIC. JAVIER CANUL BALAN
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE CALKINI, CAMPECHE

ING. DIEGO JOSE CUEVAS HUCHIN
DIRECTOR DE PLANEACION MUNICIPAL



ACTA DE CONCLUSION Y/O TERMINACION DE OBRA ✓

En LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO UBICADO EN LA CALLE 23 S/N DEL BARRIO SAN MIGUEL KUKAB DE LA LOCALIDAD DE CALKINI, EN EL MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE, siendo las 10:30 hrs. del día 24 de MAYO de 2022, estando reunidos para realizar el ACTA DE CONCLUSION Y /O TERMINACION de la obra: **CONSTRUCCION DE LA CALLE QUINCE ENTRE CALLE DIEZ Y CALLE SEIS DE LA LOCALIDAD DE TEPAKAN, EN LA LOCALIDAD DE TEPAKAN, MUNICIPIO DE CALKINI**, los representantes de la dependencia y el contratista:

POR LA ENTIDAD RESPONSABLE:

Dependencia: MUNICIPIO DE CALKINI

Representante: TEC. FABIAN IVAN PUC PECH. ✓
Cargo: RESIDENTE DE OBRA.

POR EL CONTRATISTA:

Constructora: TERRACERÍAS Y PAVIMENTOS ✓
DE LA PENINSULA, S.A. DE C.V.

Representante: LIC. SEYDI YABUR FLORES ✓
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Proceden a la entrega física de los trabajos de la obra consistente en **CONSTRUCCION DE LA CALLE QUINCE ENTRE CALLE DIEZ Y CALLE SEIS DE LA LOCALIDAD DE TEPAKAN, EN LA LOCALIDAD DE TEPAKAN, MUNICIPIO DE CALKINI.**

DATOS DE LA OBRA:

OBRA: **CONSTRUCCION DE LA CALLE QUINCE ENTRE CALLE DIEZ Y CALLE SEIS DE LA LOCALIDAD DE TEPAKAN**

FECHA DE INICIO DE CONTRATO: 06/ABRIL/2022 ✓

FECHA DE TERMINO CONTRATO: 16/MAYO/2022 ✓

FECHA DE INICIO AMPLIADA:

FECHA DE TÉRMINO AMPLIADA:

FECHA DE INICIO DIFERIDA:

FECHA DE TÉRMINO DIFERIDA:

FECHA DE INICIO DE 2da. AMPLIACION: NO APLICA

FECHA DE INICIO DE 2da. AMPLIACION: NO APLICA

CONTRATO N°. CLK-DOP-FISM-AD-06/2022. ✓

RAMO: FISM DF ✓

MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO

AREA TRABAJADA. C-15 ENTRE 10 Y 6.



INVERSION DE LA OBRA:

MONTO DEL CONTRATO CON IVA	MONTO DEL CONTRATO MODIFICADO CON IVA.	RESUMEN DE ESTIMACIONES	MONTO CON IVA.	SALDO POR EJERCER
\$ 519,104.88 ✓	\$	ANTICIPO	\$ 0.0 ✓	
		ESTIMACION 1	\$ 456,644.54 ✓	
		ESTIMACION 2 FINIQUITO	\$ 62,459.64 ✓	
		TOTAL	\$ 519,104.18 ✓	\$ 0.70

Las partes declaran en este acto, que se entregaron planos correspondientes de la ejecución final de esta obra, así como manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes. Así mismo se da constancia de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra o a la superintendencia por parte del contratista.

Léda la presente por las partes y enteradas en su contenido al calce legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Por la contratista.

**TERRACERÍAS Y PAVIMENTOS
DE LA PENINSULA, S.A. DE C.V.**


LIC. SEYDI YABUR FLORES.
REPRESENTANTE LEGAL.

Por la Entidad Responsable
Municipio de Calkiní, Campeche
Obras Públicas y Desarrollo Urbano.


TEC. FABIAN IVAN PUC PECH.
RESIDENTE DE OBRA



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 166 DE SU REGLAMENTO, PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NÚMERO CLK-DOP-FISM-AD-06/2022.

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de CALKINI, CAMPECHE, siendo las 11:30 horas, del día 24 de Mayo de 2022, de acuerdo con la cita notificada al Contratista que participa en el acto de entrega y recepción física de los trabajos, se reunieron en DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADO EN LA CALLE 23 S/N DEL BARRIO SAN MIGUEL KUKAB EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

II. NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE DE OBRA Y DEL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE PARTE DEL CONTRATISTA.

Los que intervienen en el acto:

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

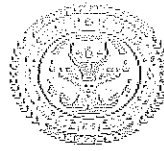
- ING. RICARDO MAXIN SORIANO NOCEDA, DIRECTOR OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.
- TEC. FABIAN IVAN PUC PECH.

POR PARTE DEL CONTRATISTA TERRACERÍAS Y PAVIMENTOS DE LA PENINSULA, S.A. DE C.V.

LIC. SEYDI YABUR FLORES. REPRESENTANTE LEGAL.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO A TRABAJAR.
 INSTALACION DEL LETRERO INFORMATIVO DE LA OBRA.
 DESPALME Y CAJEO DE LA CALLE A TRABAJAR.
 DESMONTE Y DESPALME DE TERRENO PARA BANCO DE SASCAB.
 EXTRACCION, CARGA Y ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA DEL MATERIAL DE BANCO SASCAB.
 REPARACION DE TOMAS DOMICILIARIAS DAÑADAS DURANTE EL PROCESO DE LOS TRABAJOS.
 MEZCLA, TENDIDO Y COMPACTACION DEL MATERIAL DE BANCO SASCAB.
 APLICACIÓN DEL PRIMER RIEGO DE ASFALTO Y SELLO CON GRAVA DE ¾".



COMPACTACION DEL PRIMER RIEGO DE SELLO.
 APLICACIÓN DEL SEGUNDO RIEGO DE ASFALTO Y SELLO CON PREMEZCLADO.
 COMPACTACION DEL SEGUNDO RIEGO DE SELLO.
 APLICACIÓN DEL RIEGO TAPÓN.

SE RECEPCIONA LA OBRA CONSISTENTE EN: CONSTRUCCION DE LA CALLE QUINCE ENTRE CALLE DIEZ Y CALLE SEIS DE LA LOCALIDAD DE TEPAKAN.

N.º. DE CONTRATO CLK-DOP-FISM-AD-06/2022.

IV. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO EL DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS Y AJUSTE DE COSTOS.

El importe contractual correspondiente al contrato número CLK-DOP-FISM-AD-06/2022 es de: \$ 519,104.88 (SON: QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUATRO PESOS 88/100 M.N., IVA INCLUIDO).

V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.

El período de ejecución de los trabajos es el siguiente:

Conforme al periodo de contrato:

Fecha de inicio: 06 DE ABRIL DE 2022.

Fecha de terminación: 16 DE MAYO DE 2022.

Plazo de ejecución: 41 DÍAS NATURALES.

Conforme al periodo real de ejecución:

Fecha de inicio: 06 DE ABRIL DE 2022.

Fecha de terminación: 12 DE MAYO DE 2022.

Plazo de ejecución: 37 DÍAS NATURALES.

VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.

	PERÍODO DE EJECUCION	IMPORTE ESTIMADO*	IMPORTE PAGADO**	OBSERVACIONES
ANTICIPO	-----			
EST. UNO	DEL 06 DE ABRIL AL 05 DE MAYO DE 2022	\$ 393,659.09	\$ 456,644.54	
EST. DOS	DEL 06 AL 12 DE MAYO DE 2022	\$ 53,844.52	\$ 62,459.64	
FINIQUITO		\$ 447,503.61	\$ 519,104.18	

VII. DECLARACIÓN DE LAS PARTES DE QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"



MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

El contratista LIC. SEYDI YABUR FLORES hace entrega a la Residencia de Obra, los planos correspondientes a la construcción final, consistentes en:

CONSTRUCCION DE LA CALLE QUINCE ENTRE CALLE DIEZ Y CALLE SEIS DE LA LOCALIDAD DE TEPAKAN. ✓

Nº. DE CONTRATO CLK-DOP-FISM-AD-06/2022. ✓

VIII. **CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA POR PARTE DE LA CONTRATISTA O A LA SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

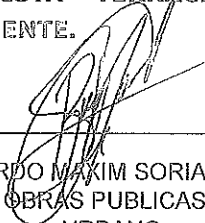
CONSTRUCCION DE LA CALLE QUINCE ENTRE CALLE DIEZ Y CALLE SEIS DE LA LOCALIDAD DE TEPAKAN

Nº. DE CONTRATO CLK-DOP-FISM-AD-06/2022. ✓

IX. **ENTREGA DE GARANTÍA.**

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, en este acto el CONTRATISTA hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidades en que hubiere incurrido consistente en FIANZA DE VICIOS OCULTOS NUMERO 5113-00115-3 DE ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., FECHA DE EXPEDICION DEL 12 DE MAYO DE 2022. ✓

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALKINI Y EL CONTRATISTA TERRACERÍAS Y PAVIMENTOS DE LA PENINSULA, S.A. DE C.V. RESPECTIVAMENTE.



ING. RICARDO MAXIM SORIANO NOCEDA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO
URBANO.



TEC. FABIAN IVAN PUC PECH
SUPERVISOR DE OBRA.



LIC. SEYDI YABUR FLORES
REPRESENTANTE LEGAL



ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO N°. CLK-DOP-FISM-AD-06/2022.

En la ciudad de CALKINI, CAMPECHE siendo las 10:00 horas del día 24 de Mayo 2022 se reunieron en las Oficinas de LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, ubicadas en la CALLE 23 S/N x 18 Y 20, COLONIA KUKAB, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

- **ING. RICARDO MAXIN SORIANO NOCEDA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.**
- **TEC. FABIAN IVAN PUC PECH. EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA.**

POR EL CONTRATISTA TERRACERÍAS Y PAVIMENTOS DE LA PENINSULA, S.A. DE C.V.

LIC. SEYDI YABUR FLORES. REPRESENTANTE LEGAL.

Con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 172 de su Reglamento, y la cláusula VIGESIMO SEGUNDA del contrato, para dar por extinguidos los derechos y obligaciones del contrato que se especifica a continuación:

Número de contrato: CLK-DOP-FISM-AD-06/2022

Objeto del Contrato: CONSTRUCCION DE LA CALLE QUINCE ENTRE CALLE DIEZ Y CALLE SEIS DE LA LOCALIDAD DE TEPAKAN.

Las estimaciones de los conceptos que estaban pendientes de pago, mismas que ya fueron aprobadas y pagadas por **EL H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI** son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
		DEL		AL			
EST UNO	06 DE MAYO DE 2022	DEL	06 DE ABRIL DE 2022	AL	05 DE MAYO DE 2022	\$ 393,659.09	\$ 393,659.09
ES DOS FINIQUITO	13 DE MAYO DE 2022	DEL	06 DE MAYO DE 2022	AL	12 DE MAYO DE 2022	\$ 53,844.52	\$ 447,503.61
						TOTAL	\$ 447,503.61

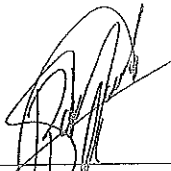




Asimismo, ambas partes manifiestan que no existen adeudos ni reclamaciones que hacer, por lo tanto, se dan por extinguidas las obligaciones que genera el contrato, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **CLK-DOP-FISM-AD-06/2022**, así como el recibo más eficaz del mismo.

LA PRESENTE SE FIRMA SIN PERJUICIO DEL DERECHO DEL MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE DE HACER VALER LAS GARANTIAS DE VICIOS OCULTOS Y DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **10:30** horas del día 24 de MAYO de 2022, en la Cd. de CALKINI, CAMPECHE levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DIRECCIÓN OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO:	POR EL CONTRATISTA.
--	---------------------

 _____ ING. RICARDO MAXIM SORIANO NOCEDA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	 _____ LIC. SEYDI YABUR FLORES ADMINISTRADOR UNICO
---	--

 _____ TEC. FABIAN IVAN PUC PECH RESIDENTE DE OBRA
--



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. CLK-DOP-FISM-AD-06/2022 ✓

En la ciudad de **CALKINI, CAMPECHE**, siendo las 10:50 horas del día 24 DE MAYO DE 2022, se reunieron en la Oficina DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO del MUNICIPIO DE CALKINI, ubicadas en LA CALLE 23 S/N ENTRE 20 Y 18, COLONIA KUKAB, las personas cuyos nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

- **ING. RICARDO MAXIN SORIANO NOCEDA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.** ✓
- **TEC. FABIAN IVAN PUC PECH. EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA.** ✓

POR EL CONTRATISTA TERRACERÍAS Y PAVIMENTOS DE LA PENINSULA, S.A. DE C.V.

- **C. LIC. SEYDI YABUR FLORES. REPRESENTANTE LEGAL.** ✓
- **C. ING. MELCHOR ALEJANDRO BAEZ SOSA. SUPERINTENDENTE DE OBRA.** ✓

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

E.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato: CLK-DOP-FISM-AD-06/2022. ✓

Fecha de formalización: 05 DE ABRIL 2022.

Objeto del Contrato: CONSTRUCCION DE LA CALLE QUINCE ENTRE CALLE DIEZ Y CALLE SEIS DE LA LOCALIDAD DE TEPAKAN.

Monto original del contrato: \$ 519,104.88 (SON: QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUATRO PESOS 88/100 M.N., IVA INCLUIDO). ✓

Plazo de ejecución contractual: 41 DÍAS NATURALES. ✓

Fecha de inicio según contrato: 06 DE ABRIL DE 2022. ✓

Fecha de terminación según contrato: 16 DE MAYO DE 2022. ✓



II.- Modificaciones.

Aumento o disminución de: LA OBRA TUVO MODIFICACIONES EN EL PERIODO DE EJECUCION.

Monto modificado \$ 0 (SON: 0 PESOS 00/100 M.N., IVA INCLUIDO).

Porcentaje de modificación: 0 %.

Monto real ejercido \$ 519,104.18 (SON: QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUATRO PESOS 18/100 M.N., IVA INCLUIDO).

Monto pagado por ajuste de costos (2): NO APLICA.

Monto total ejercido (1+2): \$ 519,104.18 (SON: QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUATRO PESOS 18/100 M.N., IVA INCLUIDO).

Fecha de inicio real: 06 DE ABRIL DE 2022.

Ampliación o reducción de plazo:

Según convenio(s):

Plazo de ejecución modificado:

Porcentaje de modificación:

Fecha de terminación modificada:

Fecha de terminación real: 12 DE MAYO 2022.

Plazo de ejecución real: 37 DÍAS NATURALES.

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
		DEL		AL			
EST UNO	06 DE MAYO DE 2022	DEL	06 DE ABRIL DE 2022	AL	05 DE MAYO DE 2022	\$ 393,659.09	\$ 393,659.09
ES DOS FINIQUITO	13 DE MAYO DE 2022	DEL	06 DE MAYO DE 2022	AL	12 DE MAYO DE 2022	\$ 53,844.52	\$ 447,503.61
TOTAL						\$ 447,503.61	



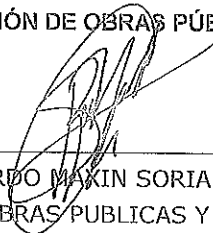
IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. 5113-00115-3 expedida por **ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.** Para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.


Por su parte el Superintendente de Construcción, **ING. MELCHOR ALEJANDRO BAEZ SOSA** a nombre y representación de la **LIC. SEYDI YABUR FLORES** manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **CLK-DOP-FISM-AD-06/2022**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **11:10** horas del día **24 DE MAYO DE 2022**, en la Cd. de **CALKINI, CAMPECHE**, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALKINI




ING. RICARDO MAXIN SORIANO NOCEDA
DIRECTOR OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO
URBANO



TEC. FABIAN IVAN PUC PECH
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

TERRACERÍAS Y PAVIMENTOS DE LA PENINSULA, S.A. DE C.V.



LIC. SEYDI YABUR FLORES
REPRESENTANTE LEGAL



ING. MELCHOR ALEJANDRO BAEZ SOSA
SUPERINTENDENTE DE OBRA